



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

D^a. FELICIDAD MAJUA VELAZQUEZ, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE LOS INFANTES (SEVILLA),

CERTIFICO: Que, examinados los documentos obrantes en esta Secretaría de mi cargo, resulta que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2022, adoptó, entre otros, el acuerdo cuyo tenor literal dice como sigue:

"PUNTO SEXTO.- APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATO MIXTO PARA SUMINISTRO DE MATERIALES Y OBRAS (TRABAJOS DE MAQUINARIA CON CONDUCTOR), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACION ORDINARIA, DESTINADOS A LA EJECUCION DE OBRAS MUNICIPALES, CON APROBACION DE LOS PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TECNICAS QUE REGIRÁN LA LICITACIÓN.

Visto el expediente tramitado para la contratación del suministro de materiales y trabajos de maquinaria (con conductor), destinados a la ejecución de obras municipales, y de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno Local adopta, por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente administrativo para la contratación del suministro de materiales y trabajos de maquinaria (con conductor), destinados a la ejecución de obras municipales, autorizando el gasto con cargo al Presupuesto de la Corporación.

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, obrantes en el mismo, conforme a lo establecido en los artículos 121 a 124 LCSP.

TERCERO.- La adjudicación de los contratos se efectuará por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 a 158 LCSP, y con arreglo a los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que acompañan al expediente.

CUARTO.- Disponer la incoación y apertura del correspondiente procedimiento de adjudicación, mediante la publicación de la licitación y los pliegos en el Perfil del Contratante, conforme a lo dispuesto en el art. 135 de la LCSP.

Código Seguro De Verificación:	tixGE0K8GoAkThqjbe08ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felicidad Angustias Majua Velazquez	Firmado	13/10/2022 09:34:17
	Jose Maria Rodriguez Fernandez	Firmado	11/10/2022 09:54:27
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tixGE0K8GoAkThqjbe08ow==		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

QUINTO.- Designar a los miembros de la Mesa de contratación, que se relacionan continuación, y publicar su composición en el Perfil del contratante:

Presidente: D. José M^a Rodríguez Fernández, Alcalde-Presidente.

Vocales:

- D^a Felicidad Majúa Velázquez (Secretaria-Interventora).
- D. Ignacio Bedia Paso (Arquitecto Municipal)
- D. Manuel Morgado Zalamea (Encargado de Obras)
- D^a Antonia Castro Tamayo (Administrativo)

Secretaria: D^a María Ángeles Grueso Castro, funcionaria de la Corporación."

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en La Puebla de los Infantes, a fecha de firma.

V^o B^o
EL ALCALDE

Fdo. José M^a Rodríguez Fernández

Código Seguro De Verificación:	tixGE0K8GoAkThqjbe08ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felicidad Angustias Majua Velazquez	Firmado	13/10/2022 09:34:17
	Jose Maria Rodriguez Fernandez	Firmado	11/10/2022 09:54:27
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tixGE0K8GoAkThqjbe08ow==		

